
BORIS BARRIOS GONZÁLEZ PH.D.

LA TUTELA
JURISDICCIONAL DE LOS
DERECHOS FUNDAMENTALES

DE LA JUSTICIA DE REGLAS A LA
JUSTICIA DE PRINCIPIOS

1ª edición 2014

BIBLIOTECA JURÍDICA



ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO 1

LA TRANSICIÓN DEL ESTADO LIBERAL DE DERECHO AL ESTADO SOCIAL DE DERECHO FRENTE AL CONSTITUCIONALISMO DE LOS DERECHOS Y LA TUTELA JURISDICCIONAL

1.1.	Cuestión preliminar	17
1.2.	Separación entre liberalismo y democracia y el fenómeno de la universalización de los derechos.....	20
1.3.	Aparece el estado de bienestar	24
1.4.	El constitucionalismo de los derechos	27
1.5.	El constitucionalismo de los derechos y su contribución a la conformación del estado social.	28
1.6.	El futuro del constitucionalismo de los derechos esta unido a la evolución del estado social.	38
1.7.	Teoría constitucional del Estado social contemporáneo.	41
	1.7.1. <i>Antecedentes doctrinales</i>	42
	1.7.2. <i>Origen legislativo</i>	43
1.8.	El estado social y su diferencia con el “welfare state” (o estado de bienestar)	48
1.9.	La constitucionalización del estado garantista y tutelador de los derechos fundamentales	53
1.10.	Características del estado garantista y tutelador de los derechos fundamentales.....	57

CAPÍTULO 2

INDIVIDUALIZACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE LOS DERECHOS
FUNDAMENTALES PARA LA TUTELA JURISDICCIONAL EFECTIVA

2.1.	Evolución doctrinal	65
2.2.	Definición de derecho fundamental.....	71
	2.2.1. Desde una concepción universal.	71
	2.2.2. Debe atender a la noción de derechos fundamentales de la persona y del ciudadano.	74
2.3.	La revolución de los derechos	75
2.4.	Clasificación y tipología de los derechos fundamentales	78
	2.4.1. Clasificación de los Derechos fundamentales.....	81
	2.4.1.1. DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA Y DERECHOS FUNDAMENTALES DEL CIUDADANO.	82
	2.4.1.2. LOS DERECHOS PRIMARIOS O SUSTANCIALES, SON LOS DERECHOS DE HACER.....	82
	2.4.1.3. LOS DERECHOS SECUNDARIOS O FORMALES O DE AUTONOMÍA, SON LOS DERECHOS DE NO HACER.....	83
2.5.	Tipología.....	83
	2.5.1. Tipología axiológica	84
	2.5.1.1. PRIMERA TIPOLOGÍA: LOS DERECHOS HUMANOS.	84
	2.5.1.2. SEGUNDA TIPOLOGÍA: LOS DERECHOS CIVILES.	85
	2.5.1.3. TERCERA TIPOLOGÍA: LOS DERECHOS PÚBLICOS.	85
	2.5.1.4. CUARTA TIPOLOGÍA: LOS DERECHOS POLÍTICOS.	85
	2.5.2. La Tipología Política de Habermas.....	86
2.6.	Fundamentación ideológica de los derechos fundamentales.	89
	2.6.1. Separación entre los derechos patrimoniales y los derechos fundamentales.....	89

2.6.2.	<i>Los derechos fundamentales son la base de la libertad y la igualdad jurídica que a su vez sustenta la dimensión sustancial de la democracia.</i>	89
2.6.3.	<i>Reconoce la supranacionalidad de los derechos fundamentales.</i>	90
2.6.4.	<i>Relación de los derechos fundamentales y sus garantías.</i>	90
2.7.	Los criterios axiológicos de fundamentación de los derechos fundamentales.....	91
2.7.1.	<i>El primer criterio axiológico: la igualdad jurídica</i>	91
2.7.2.	<i>El segundo criterio axiológico: nexo entre derecho fundamental y democracia.</i>	92
2.7.3.	<i>El tercer criterio axiológico: el nexo de los derechos fundamentales y la paz.</i>	92
2.7.4.	<i>El cuarto criterio axiológico: los derechos fundamentales como la ley del más débil.</i>	93
2.8.	El estado garantista	93
2.8.1.	<i>Del Estado Constitucional al garantismo.</i>	94
2.8.2.	<i>La teoría general del garantismo.</i>	95
2.8.2.1.	LA CIENCIA JURÍDICA	95
2.8.2.2.	LA TEORÍA JURÍDICA O DEL DERECHO	95
2.8.2.3.	FILOSOFÍA POLÍTICA	95
2.9.	La democracia según el paradigma garantista contemporáneo.....	96
2.10.	La relación de democracia y derechos fundamentales.....	98

CAPÍTULO 3

LA OPERATIVIDAD NORMATIVA EN LA TUTELA JURISDICCIONAL DE
LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL ESTADO CONSTITUCIONAL,
SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO

3.1.	El nuevo modelo de tutela jurisdiccional de los derechos.	103
3.2.	La constitucionalización del proceso: o el control constitucional y convencional de la justicia.	108
3.2.1.	<i>El control de la legalidad.</i>	113
3.2.2.	<i>El control de constitucionalidad.</i>	113
3.2.3.	<i>El control de convencionalidad.</i>	113
3.3.	El imperativo de tutela de los derechos.	114
3.3.1.	<i>Las constituciones nacionales y las normas de la Convención Americana de los Derechos Humanos (CADH).</i>	115
3.3.1.1.	JURISPRUDENCIA DE LA CORIDH.....	116
3.3.2.	<i>La eficacia de los derechos y libertades en la tutela jurisdiccional.</i>	117
3.3.2.1.	JURISPRUDENCIA DE LA CORIDH.....	117
3.3.3.	<i>Jurisprudencia de la CORIDH sobre el deber del Estado de respetar los derechos y libertades contenidas en la CADH.</i>	118
3.3.4.	<i>Jurisprudencia de la CORIDH sobre el deber del Estado de garantizar el libre y pleno ejercicio de los derechos y libertades contenidas en la CADH.</i>	119
3.4.	La función de las garantías, los principios, las reglas y valores en la tutela jurisdiccional de los derechos.	119
3.4.1.	<i>La idea de garantía del Estado moderno al Estado contemporáneo.</i>	119
3.4.1.1.	LAS INSTITUCIONES DE GARANTÍAS PRIMARIAS.	121
3.4.1.2.	LAS INSTITUCIONES DE GARANTÍA SECUNDARIA.	121

3.4.2.	<i>De principios y reglas</i>	125
3.4.2.1.	LOS PRINCIPIOS COMO MANDATOS DE OPTIMIZACIÓN FRENTE A LAS REGLAS DE APLICACIÓN.....	126
3.4.2.2.	DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES EN EL DEBATE PROCESAL.	129
3.4.2.3.	LA TUTELA JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS EN LA JUSTICIA ACUSATORIA ES DISCURSIVA Y ARGUMENTATIVA.....	130
3.5.	La función de principios y reglas en la justicia acusatoria.....	137
3.6.	Diferencias prácticas entre principios y reglas.	145
3.7.	Las codificaciones procesales contemporáneas y la prevalencia de los principios.	150
3.8.	El cambio de paradigma interpretativo.	152